

Señora

Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E.

S.

D.

Re.: Expediente **No. NC2018/0008707**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **“INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA QUINASA 1 QUE INTERACTÚA CON EL RECEPTOR”**

Solicitante: **DENALI THERAPEUTICS INC.**

NUEVA SOLICITUD DIVISIONAL

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Decisión 486 se presenta en esta oportunidad una nueva solicitud divisional con un pliego reivindicatorio que comprende 5 reivindicaciones que corresponde a materia eliminada de la solicitud parental durante el trámite. Asimismo, vale la pena resaltar que la materia recitada en dicha solicitud divisional se encuentra debidamente soportada en la descripción de la solicitud parental tal como fue inicialmente presentada.

Señora Directora,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 117 No. 5A-35 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/mg

P5191